

ZONA COMERCIAL TURISTICA –C-

I. CONDICIONES DE VOLUMEN.

Primera opción: 50%

I.1 OCUPACION

Segunda opción: 26%

Para ocupación 50%, altura máxima 6 metros

I.2 ALTURA

Para 26% altura máxima 11,50 metros

Dicha altura se medirá desde l rasante de la carretera CS-500 (C-2)

I.2.1 Construcciones permitidas por encima de la altura.-

Se autorizará la construcción de ático con la siguiente condición particular:

Por encima del ático no se autoriza ningún tipo de construcción ni antepechos, escaleras, depósitos o casetas de ascensores, etc., salvo la pendiente de teja, caso de hacerse, no superando dicha pendiente el 30%.

I.3 RETRANQUEOS.-

I.3.1 A carretera (desde el eje)	13 mts.
I.3.2 Resto de calles y linderos.....	3 mts.
I.3.3 Bloques dentro de la misma parcela.....	6 mts.

II. CONDICIONES DE USO.

II.1 VIVIENDAS.-

Se permite todo tipo de vivienda unifamiliar o colectiva

II.2 COMERCIO.-

Se admite el uso comercial en todas las plantas. En el caso de existir viviendas en la misma edificación, éstas se ubicarán en plantas superiores a las comerciales.

II.3 INDUSTRIA.-

II.3.1 Industria hotelera.

II.3.2 Pequeñas industrias compatibles con la vivienda, que no repercutan en la sanidad ambiental ni desarrollen actividades propiamente fabriles y que vengan a satisfacer las necesidades de una población turística.

II.4 COMERCIO E INDUSTRIA DE SERVICIOS.-

Se admiten en todas las plantas.

II.5 ESPECTACULOS Y SALAS DE FIESTA.-

II.5.1 Se permiten siempre que no perturben la necesaria tranquilidad, para lo cual el local estará debidamente insonorizado y no podrá autorizarse con carácter definitivo hasta su aprobación de pleno funcionamiento. La aireación y ventilación del local no mermará los efectos de su insonorización.

II.5.2 Dispondrá dentro de la parcela o a menos de 100 mts. de la edificación de aparcamiento reservado para el público, cuyo número de plazas de aparcamiento sea, como mínimo, el establecido en la siguiente relación:

<u>Superf. construida local</u>	<u>nº aparcamientos</u>
50m2 e inferior a 50m2.....	20

A partir de 50m ² y hasta 75m ²	30
A partir de 75m ² y hasta 100m ²	40

A partir de 100m², el número de aparcamientos por cada 10m² construidos que sobrepasen los 100 m²